



En colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA)

Marina Mercante pilota un proyecto pionero para controlar las emisiones contaminantes de buques en El Estrecho utilizando un dron

- El dron, dotado de cámaras y sensores de gas, está preparado para medir el nivel de óxidos de azufre que expulsan los buques a la atmósfera.
- Es la primera vez que se controlan estas emisiones desde un dron fuera de las zonas de control de emisiones establecidas en el norte de Europa.
- Se ha elegido el área de El Estrecho, una de las que registra más tráfico marítimo en el mundo y, hasta la fecha, se han controlado 294 buques y en 27 de ellos se ha detectado un posible incumplimiento de los límites de contenido de azufre en el combustible utilizado.
- El proyecto, iniciado el día 12 de julio, se prolongará hasta finales del mes de octubre con el objetivo de probar la utilidad de este tipo de aeronaves en el control y la inspección de emisiones contaminantes de los buques

Madrid, 17 de septiembre de 2021 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), en colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) y la Dirección General de la Marina Mercante, están llevando a cabo un proyecto temporal en El Estrecho destinado a contrastar la utilidad y eficacia del uso de drones en el control de las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera.

El servicio de la EMSA se denomina RPAS (Remotely Piloted Aircraft Systems) y tiene como misión principal en esta ocasión detectar posibles emisiones de óxidos de azufre por encima de los límites establecidos en el anexo VI del Convenio Internacional sobre la Polución Marítima (MARPOL), relativo a la prevención de la contaminación atmosférica. En la actual normativa, el contenido de óxidos de azufre en combustibles utilizados en buques no puede superar el 0,50% en masa.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



Operativa con dron

Es la primera vez que se controlan estas emisiones desde un dron fuera de las zonas de control de emisiones establecidas en el norte de Europa.

Para llevar a cabo el proyecto se está utilizando un dron de 3,2 metros de envergadura propulsado por combustible de aviación. Se trata del Schiebel CAMCOPTER® S100, con despegue y aterrizaje vertical, equipado con sensores de gas y cámaras que cubren rangos espectrales ópticos e infrarrojos para detectar mejor los gases generados por la combustión y expulsados a través de las plumas de los barcos (chimeneas).

El dron tiene varias características que lo convierten en una herramienta muy útil para este servicio, incluida su capacidad de despegar y aterrizar en un área menor de 25 metros cuadrados, una duración de vuelo de más de seis horas, una autonomía de más de 100 kilómetros y un rango de altura de hasta 3.650 metros.

En el Estrecho, el RPAS comenzó a funcionar el día 12 de julio y culminará sus operaciones a finales del mes de octubre. Durante este período está llevando a cabo dos vuelos diarios, con una media de 10 inspecciones por jornada.

Hasta la fecha se han controlado 294 buques y en 27 de ellos se ha detectado un posible incumplimiento de los límites de contenido de azufre en el combustible utilizado. Este dato supera las expectativas de incumplimientos, tasado hasta ahora en un 9,0% del total de buques objeto de control.

No obstante, los incumplimientos no se pueden confirmar ni sancionar de forma instantánea: los registros con las mediciones se codifican automáticamente en el sistema de intercambio de información, estableciendo una alerta en la base de datos THETIS-EU de la EMSA, y la Administración Marítima española también lanza avisos a los puertos de destino de los buques incumplidores para que procedan a su inspección y control en vivo a su llegada a puerto. Es en este momento, una vez tomadas las muestras y comprobada en el laboratorio la infracción, cuando se puede proceder a la apertura del expediente sancionador preceptivo.

La Dirección General de la Marina Mercante, que se ocupa de la prevención y lucha contra la contaminación marina procedente de buques y la ordenación y ejecución de las inspecciones y controles técnicos, estructurales y de equipamiento de los mismos, quiere expresar



públicamente su agradecimiento a la EMSA por contar con la administración marítima española para llevar a cabo este proyecto. El director general, Benito Núñez, afirma que esta experiencia prueba, una vez más, cómo los drones pueden apoyar la labor que llevan a cabo los inspectores de seguridad e incrementar el número de inspecciones, lo que repercute en la seguridad del transporte marítimo y en la sostenibilidad ambiental en el entorno marino y portuario.

España, pionera en número de inspecciones

En la actualidad, España es uno de los países europeos más comprometidos con el control de la seguridad y la prevención de la contaminación en el mar. De hecho, en el año 2020 y a pesar de las dificultades, la DGMM superó el objetivo marcado, ya que las Capitanías Marítimas inspeccionaron 1.148 buques para comprobar, tanto en puerto como en el mar, que el combustible consumido por los buques era el reglamentario y cumplía los nuevos límites de contenido en óxidos de azufre establecidos por la OMI y la legislación española. Se tomaron y analizaron en el laboratorio muestras en 325 de estos buques y se detectó un nivel superior a los límites permitidos en 15 de ellos, procediéndose a la apertura de los correspondientes expedientes sancionadores. En lo que llevamos del año 2021, se han inspeccionado más de 1105 buques y muestreado y analizado el combustible utilizado por 292 de ellos.

Pueden descargar un vídeo sobre el proyecto en este enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=le-72N8QwaE>



Nota de prensa





Nota de prensa

